

GRAL. DIV. LUIS GARCIA MEZA TEJADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley N° 1190 de 21 de octubre de 1974 que determina la creación de la Corporación del Seguro Social Militar, señala en su Artículo 29° que el Departamento de Salud estará jefaturizado por un Gerente necesariamente médico o administrador de empresas;

Que por sus peculiares funciones ?COSSMIL? escapa a las normas, reglamentos y control de índole militar y no contempla las necesidades de un servicio de Sanidad Militar, tanto para el tiempo de paz como de guerra;

Que es necesario corregir las normas que no se adecúan a las necesidades que tienen las Fuerzas Armadas de contar con un organismo que planifique los servicios médico ? quirúrgicos desde un punto de vista estrictamente militar, para lo que es necesario modificar el Artículo 29° de la Ley antes citada, disponiendo la designación de un Jefe Diplomado de Estado Mayor en el cargo de Gerente del Departamento de salud de ?COSSMIL?;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Modifícase el Artículo 29° del Decreto Ley N° 11901 de 21 de octubre de 1974 en los siguientes términos: El Departamento de Salud estará jefaturizado por un Gerente, quien será necesariamente un Jefe Militar Diplomado de Estado Mayor, que planifique, organice y conduzca los servicios de Salud, considerando las necesidades tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra, en estrecha coordinación y cooperación con la Salud Operativa. ?El cargo es incompatible con cualquier otra función pública o privada excepto la cátedra universitaria?.

El señor Ministro de Estado en el despacho de Defensa Nacional, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Ley.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta años.

FDO. GRAL. LUIS GARCIA MEZA TEJADA, Javier Cerruto Calderón Luis Arce Gómez, Armando Reyes Villa, Oscar Larraín Frontanilla, José Sanchez Calderón, Ariel Coca Aguirre, René Guzmán Fortún, Mario Guzmán Moreno, Augusto Calderón Miranda, Carlos Morales Nuñez del Prado, Julio Molina Suárez, Lider Sossa Salazar, Avelino Rivero Parada, Arturo Veizaga Barrón, Mario Escobari Guerra, Francisco Mariaca Salas